I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002483

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 12 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/885/2024 del Administrador Municipal(s); los Decretos Exentos N°202/352/1999, N°202/498/2023, y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/352/1999 se delegó en el Director de Administración y Finanzas, la facultad contemplada en la letra Ñ) del artículo 56 de la Ley 19.602, que modifica a la Ley Orgánica Municipal, el cual debe ser actualizado.

Que, por Decreto Exento N°202/0498/2023 se aprobó el Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargos de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales de la Ilustre Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/352/1999, en el sentido de señalar que, se delega en el Director de Administración y Gestión Interna, la facultad establecida en la letra ñ) del artículo 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. En lo no modificado por el presente decreto, manténgase inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionario
Página Web.